

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 159-2019-MDSA-A

San Antonio, 01 de marzo del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

VISTO:

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que la Municipalidades distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios;

Que, Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Registro civil de la Municipalidad Distrital de San Antonio, siendo necesario encargar al funcionario que ejercerá dicho cargo de confianza, a fin de garantizar la continuidad del normal desenvolvimiento de la administración municipal;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, inciso 6) del de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a partir de la fecha al Sr. Abog. **JORGE LUIS PAJUELO RISCO**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL** de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO
Marisol Ordoñez Gutiérrez
ALCALDESA